

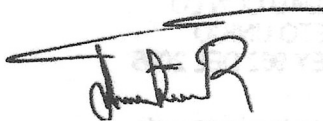
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **JOSELIN GOMEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.232.595 en mi condición de **Representante Legal de TRANSPORTES PORVENIR S.A.S** identificado con Nit. 901123192-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles lo anterior, dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

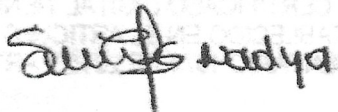
Yo **Nadya Shirley Ibarra Gutierrez**, identificad c c N° 3 3 4 8 0 8 4 3 , y con tarjeta profesional no. 285257-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público de TRANSPORTES PORVENIR S.A.S** identificada con nit. 901123192-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de bienestar familiar icbf, servicio nacional de aprendizaje sena y caja de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del **acta # 2**, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Tauramena, a l o s (03) días del mes de Junio de 2026




FIRMA
JOSELIN GOMEZ ROMERO
Representante legal
Transportes Porvenir s.a.s




FIRMA:
NADYA SHIRLEY IBARRA
Contador Público
TP 2 8 5 2 5 7 - T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
285257-T
NADYA SCHIRLEY IBARRA GUTIERREZ
C.C. 33480843
RES. INSCRIPCION 2005 DEL 24/08/2001
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN
307900 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **328928**
DIRECTOR GENERAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 Esta tarjeta es el unico documento que le acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al P.B.X. (371) 544 5450 o devolverla a la U.N.E. - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 37 - 48 C.R. 311 en Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 33.480.843
IBARRA GUTIERREZ
APELLIDOS
NADYA SCHIRLEY
NOMBRES
Nadys G. Ibarra G.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1985
PUERTO RONDON (ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 **A+** **F**
ESTATURA G.S. MM SEAO
02-MAY-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION
P-4600100-70118203-F-0033480843-20030804 01311032474 01 32286188



ACTA PARCIAL No. 02

184

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE SERVICIOS	264	16 DE MARZO DE 2026
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO COMO APOYO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.		

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	TRANSPORTES PORVENIR S.A.S
NIT	Según Resolución No. 462 del 11 de mayo de 2026
R/LEGAL	901123192-2
C.C. No.	JOSELIN GÓMEZ ROMERO
	7.232.595 de Monterrey Casanare.
	Según Resolución No. 462 del 11 de mayo de 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$115.203.200,00
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(XX)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$115.203.200,00
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	20 DE MARZO DE 2026
PRORROGA N°(XX)	N/A
MODIFICATORIO N°(XX)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XX)	N/A
REINICIO N° (XX)	N/A
PLAZO FINAL	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) DÍAS.
% AVANCE FINANCIERO	26,26%
% AVANCE FISICO	26,26%
No. VISITAS DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Supervisión Permanente
No. DE EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1
No. DE EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1
No. INFORMES DEL CONTRATISTA	2
No. INFORMES DE SUPERVISION	2
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2026
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISIÓN	MARIA SONIA TORRES MORA Secretaria de Gobierno
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marly Yurany Martínez Aldana - Contrato No. 093 de 2026
FECHA PRESENTE ACTA	09 DE JUNIO DE 2026
PERIODO DE PAGO	01 A 31 DE MAYO DE 2026

En Tauramena, nos reunimos JOSELIN GÓMEZ ROMERO, representante legal de TRANSPORTES PORVENIR S.A.S, en calidad de contratista, MARLY YURANY MARTÍNEZ ALDANA como apoyo a la supervisión y MARIA SONIA TORRES MORA, secretaria de Gobierno, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que las actividades ejecutadas se reciben de acuerdo a los informes presentados y/o a lo relacionado en el cuadro anexo.
2. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

- Que la supervisión realice la verificación de los pagos de seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato (Salud y Pensión, ARL), y el contratista presenta certificado emitido por el representante legal y el contador, donde consta que se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social.

INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
Interés:		Vr o NA		Vr o NA		Vr o NA		TOTAL Interés		Vr total + intereses

4. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
		ANTICIPADO		
Valor contratado	\$ 115.203.200,00			
Valor Anticipo o Pago Anticipado (XXX %)				
Valor Adicional No. XXX				
Valor Acta Parcial No 1			\$ 17.404.800,00	\$ 17.404.800,00
Valor Presente Acta Parcial No 2			\$ 12.846.400,00	\$ 12.846.400,00
Saldo por ejecutar			\$ 84.952.000,00	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	\$ 115.203.200,00		\$ 115.203.200,00	\$ 30.251.200,00



Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
384 DEL 17 DE MARZO DE 2026	2.3.45.4503.1000.2024854100 048	Fuente: 1.2.1.0.00 I.C.L.D.	\$ 12.846.400,00

VALOR A PAGAR:	\$12.846.400,00 DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.
-----------------------	---

5. ANEXOS

- Informe de Actividades de Contratista Acta Parcial No. 2 (Incluye soportes de pagos de seguridad social del personal vinculado y certificado emitido por el representante legal y el contador.)
- Informe de Supervisión No. 2

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio


MARIANNA TORRES MORA
 Secretaria de Gobierno

Por el Contratista,


MARLY YURANY MARTINEZ ALDANA
 Prof. Apoyo Gestión del Riesgo


JOSELIN GÓMEZ ROMERO
 R/L TRANSPORTES PORVENIR S.A.S

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 147 del Código de Comercio, el suscrito, como representante legal de la empresa contratista, JOSÉ LUIS GÓMEZ ROMERO, representante legal de TRANSPORTES PORVENIR S.A.S. en calidad de contratista, y MARLY YURANY MARTINEZ ALDANA como apoyo a la supervisión y MARIANNA TORRES MORA, secretaria de Gobierno en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual, con el fin de suscribir la presente acta, celebrando a las siguientes condiciones:

- Que las actividades ejecutadas se reporten de acuerdo a los informes presentados y/o a los reportes en el cuadro anexo.
- Que la presente acta se duplique en la plataforma SECOPI II.
- Que la supervisión realice la verificación de los pagos de seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato (salvo y en el momento de la suscripción de la presente acta) y el representante legal y el contador, donde conste que se encuentran al día en todo el sistema de seguridad social.

PERIODO	VALOR PAGADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR EJECUTAR
01 DE MAYO DE 2026				
02 DE MAYO DE 2026				
03 DE MAYO DE 2026				
04 DE MAYO DE 2026				
05 DE MAYO DE 2026				
06 DE MAYO DE 2026				
07 DE MAYO DE 2026				
08 DE MAYO DE 2026				
09 DE MAYO DE 2026				
10 DE MAYO DE 2026				
11 DE MAYO DE 2026				
12 DE MAYO DE 2026				
13 DE MAYO DE 2026				
14 DE MAYO DE 2026				
15 DE MAYO DE 2026				
16 DE MAYO DE 2026				
17 DE MAYO DE 2026				
18 DE MAYO DE 2026				
19 DE MAYO DE 2026				
20 DE MAYO DE 2026				
21 DE MAYO DE 2026				
22 DE MAYO DE 2026				
23 DE MAYO DE 2026				
24 DE MAYO DE 2026				
25 DE MAYO DE 2026				
26 DE MAYO DE 2026				
27 DE MAYO DE 2026				
28 DE MAYO DE 2026				
29 DE MAYO DE 2026				
30 DE MAYO DE 2026				
31 DE MAYO DE 2026				
01 DE JUNIO DE 2026				
02 DE JUNIO DE 2026				
03 DE JUNIO DE 2026				
04 DE JUNIO DE 2026				
05 DE JUNIO DE 2026				
06 DE JUNIO DE 2026				
07 DE JUNIO DE 2026				
08 DE JUNIO DE 2026				
09 DE JUNIO DE 2026				
10 DE JUNIO DE 2026				
11 DE JUNIO DE 2026				
12 DE JUNIO DE 2026				
13 DE JUNIO DE 2026				
14 DE JUNIO DE 2026				
15 DE JUNIO DE 2026				
16 DE JUNIO DE 2026				
17 DE JUNIO DE 2026				
18 DE JUNIO DE 2026				
19 DE JUNIO DE 2026				
20 DE JUNIO DE 2026				
21 DE JUNIO DE 2026				
22 DE JUNIO DE 2026				
23 DE JUNIO DE 2026				
24 DE JUNIO DE 2026				
25 DE JUNIO DE 2026				
26 DE JUNIO DE 2026				
27 DE JUNIO DE 2026				
28 DE JUNIO DE 2026				
29 DE JUNIO DE 2026				
30 DE JUNIO DE 2026				
31 DE JUNIO DE 2026				



TRANSPORTES PORVENIR SAS
 NIT 901.123.192-2
TRANSPAIS SAS
 Carrera 15 No 4 41
 Tel: (57) 3103353167
 Tauramena - Colombia
 info@transportespais.com.co



185

Factura electrónica de venta
 No. FEV 410

Señores	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
NIT	800.012.873-7	Teléfono	(608) 6247115
Dirección	CALLE 5 # 14- 34	Ciudad	Tauramena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/06/2026, 16:12
Expedición	09/06/2026, 16:12
Vencimiento	12/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA 4X4 A TODO COSTO COMO APOYO EN LA OPERTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y/O DESATRES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CONTRATO 264 DEL 16 DE MARZO DEL 2026 ACTA PARCIAL 02 PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2026,	31.00	414,400.00	12,396,776.00	3,5 %

Total ítems: 1

Valor en Letras: Doce millones trescientos noventa y seis mil setecientos setenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
 Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-12 por \$ 12,396,776.00

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BBVA N° 0226002269 TRANSPORTES PORVENIR S.A.S

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095804721 aprobado en 20250718 prefijo FEV desde el número 278 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 1%

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: cc8deed3cf070a493c5c41f72b84912a4a1cd660bf75a03b9180c8d0ed74b675a4ddead97f824b90395f2e2dd0acf975

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - NIT 830.048.145-8, Nombre Software: Sligo Nube, Firma electrónica: ver en el XML